

## ZONA AZUL - COP25

La Zona Azul corresponde al espacio administrado directamente por Naciones Unidas y en el cual tendrá lugar la Vigésimo Quinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (conocida como COP25). Asimismo, sesionará la décimo quinta reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP15) y la segunda reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA 2). Lo anterior se realizará entre el 2 y 13 de diciembre en el Parque Bicentenario de Cerrillos en Santiago de Chile.

Existen diferentes espacios para la participación en la Zona Azul:

### **1.- SI ERES UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CHILENA QUE NO CUENTA CON ESTATUS DE OBSERVADOR:**

Nota: La siguiente información está publicada en la página web de la CMNUCC para la participación de las ONG chilenas en la COP25

A la Zona Azul sólo podrán ingresar aquellas organizaciones, agencias, medios, y organizaciones observadoras sin fines de lucro **ya admitidas** por la Convención (Artículo 7, párrafo 6 de la CMNUCC). Por tanto, las conferencias que tendrán lugar en la Zona Azul no estarán abiertas al público general, sino sólo para aquellas organizaciones que estén **previamente acreditadas por la CMNUCC**.

La Secretaría de la CMNUCC, a petición de la Presidencia de Chile, ha abierto un proceso especial de acreditación exclusivamente para la COP 25 para organizaciones no gubernamentales chilenas que no cuenten actualmente con el estatus de observadores. Lo anterior considerando que el gobierno de Chile valora la participación de actores no estatales y que recibió la Presidencia de la COP25 una vez vencidos los plazos formales de acreditación.

Por tanto, si su organización no está admitida, i.e. no tiene el estatus de observador oficial con la CMNUCC y perdió la fecha límite para el registro, o si su organización no es elegible para la admisión, los representantes de su organización tienen la opción de ser nominados y confirmados para asistir a sesiones por organizaciones ya registradas quienes acuerdan incluir a sus observadores dentro de sus delegaciones.

La Secretaría, con apoyo del Gobierno de Chile y los ya admitidos grupos focales o *constituencies* (en inglés), ayudarán a identificar a las organizaciones que puedan apoyar la participación de las ONG chilenas en la COP25 exclusivamente.

Con el fin de facilitar esto, la Secretaría ha puesto a disposición un formulario en línea el cual deberá ser completado a más tardar el **25 de agosto de 2019**.

Se ruega a las ONG chilenas que deseen participar activamente en la COP25 y entrar en la "Zona Azul" que completen [el formulario en línea](#), enviando detalles relevantes y proporcionando documentación de respaldo en consideración a ese plazo. Por favor, tener en cuenta que el envío solo se puede procesar en inglés.

Una vez que la inscripción sea recibida -antes de la fecha estipulada anteriormente-, la Secretaría, junto con el Gobierno de Chile, realizarán una breve evaluación y notificarán a los solicitantes según corresponda.

### PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO ESPECIAL PARA ONGs CHILENAS

1. Los postulantes solicitarán admisión a través del formulario en línea proporcionado anteriormente, del 8 al 25 de agosto de 2019.
2. La Secretaría de la CMNUCC revisará las solicitudes recibidas, con comentarios del equipo de la Presidencia COP25 del 26 de agosto al 15 de septiembre.
3. Los solicitantes admitidos serán enviados a los puntos focales de sus *constituencias*, con el fin de obtener sus nuevos pases de acreditación.
4. Los puntos focales distribuirán pases adicionales a las ONGs locales seleccionadas antes del 15 de noviembre de 2019.



### Directrices

Es necesario tener en cuenta que todas las organizaciones que participan en la COP25 son responsables de garantizar que sus delegados adhieran a todas las directrices de la CMNUCC. Las ONG chilenas que presentan solicitudes de participación son responsables de garantizar el cumplimiento. A continuación se encuentran los enlaces de dichas directrices:

- a) [Directrices de participación](#)
- b) [Directrices para medios y el uso de cámaras](#)
- c) [Directrices de seguridad](#)

## **2.- SI ERES UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL FUERA DE CHILE:**

Por favor, dirigirse directamente a la [página de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático](#) en los plazos correspondientes en el siguiente link:

## **3.- SI ESTÁS INTERESADO/A EN ARRENDAR UN PABELLÓN DENTRO DE LA ZONA AZUL:**

La productora GL Events está apoyando al Gobierno de Chile para la organización de la COP25 y por tanto es responsable de la gestión y el funcionamiento de las áreas y los stands que serán arrendados por los países, empresas, ONGs o personas naturales dentro de la COP25.

Si es de su interés arrendar alguno de estos espacios, por favor contactar a GL Events a [pavilion@cop25.cl](mailto:pavilion@cop25.cl)

## **4.- SI ESTÁS INTERESADO/A EN ORGANIZAR UN EVENTO PARALELO O EXHIBICIÓN DENTRO DE LA ZONA AZUL:**

Los eventos paralelos y exhibiciones en la zona azul son gratuitos y deben ser autorizados por la CMNUCC, bajo el procedimiento establecido por éste órgano. Por favor, dirigirse directamente a la [página de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático](#) en los plazos correspondientes.